



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales, creada en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente de la Nación, una de sus acciones es la administración del Programa de Pensiones Asistenciales orientado a personas y sectores sociales con necesidades especial. Una de las características funcionales para su implementación, es la ejecución descentralizada de dicho Programa, para lo cual se crean los Centros de Atención Personalizada en distintas localidades de las provincias, con la participación directa de las áreas sociales de la provincia y de cada municipio.

Vale señalar que en el área de la acción social, este tipo de estrategia organizacional responde a una moderna y eficaz política de descentralización operativa por la cual se acercan las decisiones sobre los problemas sociales, lo más posible al lugar de la demanda y del destinatario.

En particular con este tipo de problemática social, significa entre otros aspectos positivos, el logro de mayor calidad de la atención (personalizada) para con los miles de ancianos, mujeres jefas de hogar y discapacitados rionegrinos que inmersos en la pobreza y la frustración, tramitan el beneficio de dicho Programa Nacional.

No obstante ello, se ha producido en nuestra provincia, el cierre del Centro de Atención Personalizada de la ciudad de Cipolletti y el desmantelamiento del de la ciudad de General Roca.

Esta Legislatura se une a la iniciativa de la Defensora del Pueblo de la Provincia de Río Negro, quien con fecha 5 de marzo del corriente año enviara su actuación al Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente, solicitando se revalúe toda iniciativa que signifique un retroceso en la descentralización del Programa Nacional de Pensiones Asistenciales en nuestra provincia.

Por ello.

AUTOR: Eduardo A. Rosso



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente, Comisión Nacional de Pensiones, para que considere el cierre del Centro de Atención Personalizada ubicado en la localidad de Cipolletti y el desmantelamiento del Centro ubicado en la localidad de General Roca, Provincia de Río Negro, por ocasionar dichas decisiones, un impacto directo y desencadenante de conflictos sociales colaterales a las actuales condiciones de indigencia de los cientos de rionegrinos destinatarios de dicho servicio.

**Artículo 2°.-** De forma.